

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

4516 *Reconocimiento extrajudicial de créditos y expediente de modificación de créditos núm. 7/2017, modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales 2016.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Siles, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2017, acordó el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes que ascienden a 63.938,46 euros y la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 7/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales cuyo detalle es el siguiente:

Total de gastos aplicados en el presente expediente: 63.938,46 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará parte del superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Inversiones financieramente sostenibles del Capítulo 6:

Programa	Partida	Denominación partida	IMPORTE
4140	60900	Plan de Aldeas	3.121,81
1710	61900	Adecuación Parque del Cerco	8.455,13
1532	61902	AEPSA 2016 Acondicionamiento, Embellecimiento y Puesta en Valor del Casco Urbano	27.957,01
1710	61919	Adecuación Parque Infantil La Glorieta	20.825,27
9290	62301	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	3.400,00
1510	62902	Mimetización de Contenedores 2016	179,24
		SUMA	63.938,46

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Siles, a 04 de Octubre de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.